



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 08 NOV 2016

RES. H. N° 1778/16

EXPTE. N° 4297/2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna GIMENA SOLEDAD RODRIGUEZ, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 713333, Plan 2005, solicita Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. b), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Dirección de Salud Universitaria informa que la alumna regularizó la solicitud de Licencia Estudiantil habiendo justificado desde el 08/08/16 hasta el 18/10/16 de acuerdo a los certificados médicos presentados;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 585/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna RODRIGUEZ;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 01-11-16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a partir del 08/08/16 hasta el 18/10/16, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: GIMENA SOLEDAD RODRIGUEZ, LU N° 713333, Plan 2005, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 08 de agosto de 2016 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
SEMIÓTICA AUDIOVISUAL	VICTOR HUGO ARANCIBIA
SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TESIS	MARÍA CELESTE JUAREZ

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa